

## INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

<b>Expediente Nº:</b>	<b>SER-18-127-SSGG</b>
<b>Objeto:</b>	Servicios de mantenimiento preventivo de instalaciones de Baja Tensión para los centros de <b>umivale</b> de Asturias: Oviedo, Gijón y Avilés

D/D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Morales Astruells, como Coordinadora del Servicio de Inmuebles, Compras y Servicios Generales y solicitante de la contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en la LCSP.

### INFORMO QUE:

Con el presente contrato de Servicio de mantenimiento integral correctivo de los centros de **umivale** se trata de hacer frente a necesidades coyunturales de servicios de reparaciones necesarias para el buen funcionamiento de las instalaciones de **umivale** permitiendo ofrecer, de este modo, un servicio adecuado a los trabajadores protegidos por esta entidad y a los propios empleados de la Mutua y que no son cubiertos ni podrían serlo con personal propio. Dicho contrato consiste en la prestación integral del servicio cuyo objeto se encuentra descrito en el mismo, debiendo quedar garantizada por parte de la empresa contratista la infraestructura organizativa y productiva necesaria para asegurar su cumplimiento.

### ASIMISMO DECLARO QUE:

1. Las acciones de mantenimiento correctivo derivadas de este contrato están destinadas resolver problemas cotidianos que afectan a sistemas eléctricos, sistemas de agua, sistemas de aireación, carpintería de madera, carpintería metálica y cerrajería, cerramientos, cristales, pintura, mudanzas y albañilería, provocados por el uso diario y continuado, por accidentes fortuitos, o bien por adaptaciones de los espacios ante cambios organizativos. El tipo de tareas que se han de prestar como objeto del contrato están diferenciadas de las que corresponde desempeñar al personal de **umivale**.
2. La prestación del servicio se efectuará en dependencias de **umivale**, por tratarse de contratos que, debido a la naturaleza de sus prestaciones, como es el caso de mantenimientos preventivos y correctivos y otros de contenido concesional, deban realizarse directamente sobre bienes o instalaciones propiedad **umivale**

Fdo.: María José Morales Astruells  
Coordinadora del Servicio de Inmuebles, Compras y SSGG.